



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
11 de septiembre de 2020  
Español  
Original: inglés

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo**  
**Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos**  
**en Normas Internacionales de Contabilidad**  
**y Presentación de Informes**  
**37º período de sesiones**  
Ginebra, 4 a 6 de noviembre de 2020  
Tema 4 del programa provisional

## **La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades: buenas prácticas y principales dificultades**

### **Nota de la secretaría de la UNCTAD**

#### *Resumen*

El aumento de los fenómenos y los desastres climáticos requiere una respuesta adecuada que tenga en cuenta diferentes perspectivas, incluida la manera en que las empresas facilitan a los interesados datos sobre las actividades orientadas a mitigar los efectos del cambio climático y los riesgos que conlleva. Aunque se reconoce cada vez más la importancia de mejorar la divulgación de información financiera relacionada con el clima, al mismo tiempo existe una considerable brecha de aplicación en ese ámbito y se necesita orientación práctica. En este contexto, los delegados que participaron en el 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes decidieron que en el 37º período de sesiones se examinarán las cuestiones relativas a la divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes de las empresas, con el fin de identificar los problemas y contribuir a la implementación de buenas prácticas.

La presente nota se ha elaborado para facilitar los debates que se celebrarán sobre este tema en el 37º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. En ella se hace un resumen general de las tendencias recientes y las novedades en materia de divulgación de información financiera relacionada con el clima, haciendo hincapié en la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima creado por el Consejo de Estabilidad Financiera.

Se exponen las principales dificultades en ese ámbito, como la falta de reglamentación, armonización y fiabilidad, la incoherencia de los datos y la publicación actualmente incompleta de información, la falta de capacidad y conocimientos técnicos, la necesidad de promover las buenas prácticas, el desarrollo de metodologías, y orientaciones e instrumentos prácticos. Uno de los principales problemas destacados en la encuesta realizada en 2019 por el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera

GE.20-11688 (S) 061020 071020



\* 2 0 1 1 6 8 8 \*

Se ruega reciclar



relacionada con el Clima fue la falta de sistemas de medición y objetivos uniformes. La falta de coherencia de los indicadores y la disparidad de las metodologías utilizadas para el cálculo y la presentación de las cifras restan utilidad a la información proporcionada por las empresas. A este respecto, en la nota se explica la manera en que la Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la UNCTAD puede contribuir a facilitar la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas, por su utilidad para facilitar la armonización, la coherencia y la comparabilidad de los datos relacionados con el cambio climático presentados por las empresas.

## I. Introducción

1. En 2015 los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contenía 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. En la Agenda 2030 se establece el compromiso de proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras<sup>1</sup>. La adopción de medidas urgentes contra el cambio climático y sus efectos es un componente vital del desarrollo sostenible y una condición necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 consiste en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos<sup>2</sup>.

2. El Acuerdo de París sobre el cambio climático y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres ofrecen nuevas bases para lograr un desarrollo sostenible, con bajas emisiones de carbono y resiliente en una situación de cambio climático. El Acuerdo de París se basa en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y aúna a todas las naciones con el objetivo común de reducir rápidamente las emisiones de gases de efecto invernadero y de reforzar la capacidad de los países para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del cambio climático<sup>3</sup>. En virtud del Acuerdo de París, 184 países acordaron “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales”<sup>4</sup>. En el Marco de Sendai se indica que enfrentar el cambio climático como uno de los factores que impulsan el riesgo de desastres, representa una oportunidad de reducir el riesgo de desastres de manera significativa y coherente en todos los procesos intergubernamentales interrelacionados<sup>5</sup>.

3. Según The Economist Intelligence Unit, la evaluación estimada del riesgo que representan los efectos del cambio climático para el total mundial de activos gestionables oscila entre 4,2 y 43 billones de dólares desde la actualidad hasta el final del siglo<sup>6</sup>. En un estudio de la Agencia Internacional de Energía se afirma que el cumplimiento de todos los compromisos relativos a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono que los países formularon en el 21<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes exigiría que entre 2015 y 2030 el sector energético invirtiera 13,5 billones de dólares en tecnologías de bajo consumo en carbono y eficiencia energética<sup>7</sup>.

4. Para afrontar eficazmente esos retos es crucial la participación activa del sector privado. En este sentido, en la formulación de la meta 6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, de consumo y producción sostenibles, se alienta a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e integren información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, ámbito en que las cuestiones climáticas ocupan un lugar central,

<sup>1</sup> Véase A/RES/70/1, preámbulo.

<sup>2</sup> A/RES/70/1, pág. 16.

<sup>3</sup> Véase <https://unfccc.int/es/alcanzar-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-gracias-a-la-accion-climatica>. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático y reclama la máxima cooperación internacional para acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático.

<sup>4</sup> Véase FCCC/CP/2015/10/Add.1, anexo, artículo 2.

<sup>5</sup> A/RES/69/283, anexo II, párr. 13.

<sup>6</sup> The Economist Intelligence Unit, 2015, *The Cost of Inaction: Recognizing the Value at Risk from Climate Change*, Londres.

<sup>7</sup> Agencia Internacional de Energía, 2015, Climate pledges for [the twenty-first session of the Conference of the Parties] COP21 slow energy sector emissions growth dramatically, disponible en <https://www.iea.org/news/climate-pledges-for-cop21-slow-energy-sector-emissions-growth-dramatically>.

5. Las empresas se ven sometidas a una creciente presión de los inversores para que mejoren la presentación de datos relativos a sus actividades y los efectos que tienen en el clima. Por ejemplo, en 2017, no menos de 450 inversores que gestionaban más de 39 billones de dólares de activos firmaron la iniciativa Climate Action 100+<sup>8</sup> cuyo objetivo es lograr que las empresas que emiten la mayor cantidad de gases de efecto invernadero a nivel mundial tomen medidas para afrontar el cambio climático. Mediante esa iniciativa, las empresas colaboran para reducir las emisiones, mejorar la gobernanza empresarial y promover la divulgación de información financiera relacionada con el clima. Recientemente, los 477 inversores a cargo de una cartera de activos de 34 billones de dólares que hicieron un llamamiento urgente a tomar medidas para limitar el aumento medio global de la temperatura a no más de 1,5 °C, pidieron a los dirigentes políticos mundiales en 2019 que se comprometieran a mejorar la presentación de información financiera relacionada con el clima<sup>9</sup>.

6. Frente a esos retos, en 2015, los ministros de hacienda y los gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los 20 pidieron al Consejo de Estabilidad Financiera que convocara a participantes del sector público y el privado para que examinaran la manera en que el sector financiero podría tener en cuenta las cuestiones relacionadas con el clima<sup>10</sup>. El Consejo de Estabilidad Financiera creó así el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima que en 2017 publicó un informe final con recomendaciones acerca de la publicación de información financiera relacionada con el clima. Las recomendaciones tienen por objeto lograr un mercado más estable y resiliente, reconociendo las oportunidades y los riesgos económicos relacionados con el cambio climático, y fomentar una transición más fluida hacia una economía con menores emisiones de carbono y resiliente al clima, con el fin de propiciar que los inversores, los prestamistas y los aseguradores adopten decisiones informadas en materia de asignación de capital y suscripción de riesgos<sup>11</sup>. Estas recomendaciones se convirtieron en un dictamen histórico en materia de presentación de informes sobre el cambio climático y han sentado una base mundial para la divulgación de información financiera relacionada con el clima y los posteriores avances en esta esfera.

7. Cerca de 800 empresas y organizaciones han expresado públicamente su apoyo a las recomendaciones. Ahora bien, muchos participantes en el mercado han señalado la necesidad de ofrecer orientación práctica a las empresas que tratan de seguir las recomendaciones basadas en principios. A fin de facilitar y mejorar la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima para la presentación de información exhaustiva, el Climate Disclosure Standards Board (CDSB) y el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés) apoyaron la elaboración de una guía práctica<sup>12</sup> que se publicó en 2019.

8. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes ha venido abordando las cuestiones relativas a la presentación de informes sobre el medio ambiente desde que se celebró la Conferencia de

<sup>8</sup> Véase <http://www.climateaction100.org/>.

<sup>9</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2019, Inversionistas con una cartera de 34 billones de dólares urgen políticas para alcanzar el objetivo de 1,5° C, disponible en <https://unfccc.int/es/news/inversionistas-con-34-billones-de-dolares-urgen-politicas-para-alcanzar-el-objetivo-de-15deg-c>; Investor Agenda, 2019, 477 investors with US\$34 trillion in assets urge G[roup of] 20 leaders to keep global temperature rise to 1.5° Celsius, 26 de junio, disponible en [http://theinvestoragenda.org/wp-content/uploads/2019/06/FINAL-at-June-24-Press-Release\\_-G20-Global-Investor-Statement-on-Climate-Change.pdf](http://theinvestoragenda.org/wp-content/uploads/2019/06/FINAL-at-June-24-Press-Release_-G20-Global-Investor-Statement-on-Climate-Change.pdf).

<sup>10</sup> Grupo de los 20, 2015, Communiqué of the Group of 20 Finance Ministers and Central Bank Governors Meeting of 16–17 April 2015, Washington, D.C., disponible en <http://www.g20.utoronto.ca/2015/150417-finance.html> (consultado el 12 agosto de 2020).

<sup>11</sup> Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2017a, *Final Report: Recommendations of Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, disponible en <https://www.fsb-tcfd.org/> (consultado el 12 de agosto de 2020).

<sup>12</sup> Climate Disclosure Standards Board y Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad, 2019a, *TCFD [Task Force on Climate-related Financial Disclosures] Implementation Guide*, Londres.

las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (la Cumbre para la Tierra) en 1992. En el decenio siguiente a la Cumbre, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos publicó varios documentos orientativos al respecto, promoviendo los temas novedosos de la contabilidad ambiental y la presentación de información ambiental. Concretamente, publicó *Integrating Environmental and Financial Performance at the Enterprise Level: A Methodology for Standardizing Eco-Efficiency Indicators* (Integración del desempeño ambiental y financiero en la empresa: metodología para normalizar los indicadores de ecoeficiencia) (2000); *Guidance Manual on Accounting and Financial Reporting for Environmental Costs and Liabilities* (Manual de orientación sobre la presentación de información contable y financiera relativa a los costos y pasivos ambientales) (2002); y el *Manual for the Preparers and Users of Eco-efficiency Indicators* (Manual para elaboradores y usuarios de indicadores de ecoeficiencia) de la UNCTAD<sup>13</sup>. El objetivo de estos trabajos era ayudar a que los países facilitaran la presentación armonizada de informes empresariales sobre cuestiones ambientales y contribuir a la creación de capacidad en esta esfera.

9. Tras la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos se ha centrado en las cuestiones relativas a la armonización de la presentación de informes empresariales, en consonancia con el marco de seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible en el que las cuestiones relativas al cambio climático cumplen un papel central. Fruto de esa labor fue la *Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*<sup>14</sup> que, además de indicadores económicos, sociales y de gobernanza, contiene 11 indicadores básicos universales sobre cuestiones relacionadas con el clima, que comprenden el uso del agua, el consumo de energía, la gestión de residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero y las sustancias y productos químicos que agotan el ozono. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos también llevó a cabo varios estudios piloto sobre la aplicación de esos indicadores en distintos países y sectores económicos para validar la metodología.

10. Con el fin de dar a conocer las buenas prácticas en materia de presentación de informes y divulgación sobre cuestiones relacionadas con el clima, la UNCTAD organizó en 2019 un taller sobre la práctica de la divulgación de información financiera relacionada con el clima y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El taller se organizó en colaboración con el Climate Disclosure Standards Board y el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad (SASB) a fin de difundir su guía práctica<sup>15</sup>. En el taller se pusieron de relieve las buenas prácticas vigentes en materia de divulgación según el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, y se ofrecieron ejemplos reales tomados de los informes anuales de distintos sectores e industrias. Además, el taller ofreció capacitación sobre la guía práctica. También se abordaron los aspectos complementarios entre su labor y los indicadores básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la presentación de información por las entidades acerca de cuestiones relacionadas con el cambio climático elaborados por la UNCTAD.

11. En este contexto, los delegados que participaron en el 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes decidieron examinar las cuestiones de la presentación de información financiera relacionada con el clima en los informes de las empresas en su siguiente período de sesiones con el fin de identificar los problemas y

<sup>13</sup> Respectivamente, UNCTAD 2000 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta 00.II.D.28, Nueva York y Ginebra). UNCTAD, 2002, UNCTAD/ITE/EDS/4, Ginebra; UNCTAD, 2004 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.04.II.D.13, Nueva York y Ginebra).

<sup>14</sup> UNCTAD, 2019, *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.19.II.D.11, Ginebra) y <https://isar.unctad.org/wp-content/uploads/2020/03/GCI-Spanish-technical-material-2.pdf>.

<sup>15</sup> Véase la nota 12. La guía de aplicación utiliza las normas del Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad (SASB) y el marco del Climate Disclosure Standards Board (CDSB) para mejorar la divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales.

contribuir a la implementación de las buenas prácticas. La presente nota tiene por objeto facilitar los debates sobre este tema en el 37º período de sesiones. Se hace un resumen general de las tendencias recientes y de las novedades en materia de publicación de información financiera relacionada con el clima, haciendo hincapié en la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima creado por el Consejo de Estabilidad Financiera. Se describen las principales dificultades en ese ámbito, como la falta de reglamentación y de fiabilidad, la incoherencia de los datos y la publicación actualmente incompleta de información, la carencia de capacidad y conocimientos técnicos, la necesidad de promover las buenas prácticas, el desarrollo de metodologías, orientaciones e instrumentos prácticos. También se explica la manera en que la *Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la UNCTAD puede contribuir a facilitar la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas, y se sugieren los principales temas de debate.

## II. Principales novedades en materia de divulgación de información financiera relacionada con el clima

12. El cambio climático es un aspecto de los informes empresariales sobre sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible que evoluciona rápidamente. Por ejemplo, el número de adhesiones<sup>16</sup> a las recomendaciones formuladas por el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima aumentó un 6 % en 2019. En diciembre de 2019, las apoyaban otras 930 organizaciones, cuya capitalización superaba los 11 billones de dólares. Además, algunos inversores como Aviva y Blackrock, dijeron que votarían en contra de los informes y las cuentas de las empresas y los dirigentes empresariales que no adoptaran las recomendaciones del Equipo de Tareas<sup>17</sup>.

13. Cada vez se comprende mejor que, al adoptar la divulgación de información financiera relacionada con el clima como práctica normal, las empresas y en particular sus órganos de gobierno estarán en mejores condiciones de comprender la posible exposición de sus actividades a los efectos del cambio climático a mediano y largo plazo y podrán gestionar adecuadamente esos efectos y riesgos. Por consiguiente, la publicación de información tendrá un efecto positivo en los procesos internos de adopción de decisiones y, por ende, promoverá el cambio de comportamiento y la mejora de las prácticas y los procesos internos<sup>18</sup>. Esa información también responderá a la demanda de los inversores, lo que permitirá valorar mejor los activos y promover una asignación eficiente del capital para apoyar la transición a una economía más sostenible y con bajas emisiones de carbono.

14. La publicación en 2017 del informe final del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (*TCFD [Task Force on Climate-related Financial Disclosures] Final Report: Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures*) resultó fundamental para adelantar la agenda de publicación por las empresas de información financiera relacionada con el clima. El objetivo de las recomendaciones formuladas en el informe es el desarrollo de declaraciones voluntarias y coherentes sobre los riesgos financieros relacionados con el clima, que las empresas utilizarán para informar a los inversores, los prestamistas, los aseguradores y otros interesados. Una información inadecuada sobre los riesgos puede dar lugar a una evaluación errónea de los activos y a una mala asignación del capital, lo que podría generar preocupación acerca de la estabilidad financiera, ya que los mercados son vulnerables a correcciones bruscas<sup>19</sup>. A fin de tomar decisiones financieras mejor fundamentadas, los

<sup>16</sup> Incluyen a empresas, organizaciones, países, fondos de pensiones, etc.

<sup>17</sup> Pricewaterhouse Coopers, 2017, The [Financial Stability Board] FSB Task Force on Climate-related Financial Disclosures. What do its recommendations mean for financial institutions? disponible en <https://www.pwc.co.uk>.

<sup>18</sup> Climate Disclosure Standards Board y Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad (SASB), 2019b.

<sup>19</sup> Carney M., 2015, Breaking the tragedy of the horizon – climate change and financial stability. Presentado en Lloyd's of London, Londres, 29 de septiembre; disponible en

inversores, los prestamistas y los aseguradores deben comprender la forma en que los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima pueden afectar a la futura situación financiera de una organización, tal como se refleja en su cuenta de resultados, su flujo de caja y su balance.

15. El informe publicado en 2017 por el Equipo de Tareas presenta el contexto, los antecedentes y el marco general de la divulgación de información financiera relacionada con el clima. El anexo del informe, sobre la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas, ofrece el siguiente nivel de detalle para ayudar a las empresas a aplicar las recomendaciones y el Equipo de Tareas lo considera un documento "vivo" que probablemente se perfeccionará a medida que las empresas adquieran más experiencia en la preparación de información financiera relacionada con el clima<sup>20</sup>. El anexo incluye información sobre la aplicación de las recomendaciones, orientaciones para todos los sectores y orientaciones complementarias para determinados sectores financieros y grupos no financieros. También tiene un suplemento técnico sobre el uso del análisis de escenarios en la divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima<sup>21</sup>.

16. En las recomendaciones, la información financiera relacionada con el clima se considera en sentido amplio. Además de las emisiones de carbono, las recomendaciones abarcan esferas como el uso racional de los recursos naturales, es decir la tierra, el agua y la energía, y cuestiones relativas a la generación y la gestión de residuos. Se aborda la divulgación de información de alto nivel en los ámbitos de la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos y la medición y las objetivos<sup>22</sup>. A esas cuatro esferas corresponden 11 recomendaciones que propugnan una información cualitativa y cuantitativa. Las recomendaciones cuantitativas comprenden análisis de escenarios, sistemas de medición y objetivos, lo que incluye el uso de indicadores que permiten medir una tendencia, para evaluar los progresos. Los resultados pueden indicar variaciones del valor de los activos, un aumento de los gastos y efectos en el flujo de tesorería de una empresa. Asimismo, pueden influir en las posibilidades de obtención de crédito y ampliación de capital de una empresa<sup>23</sup>.

17. En el informe de 2017 del Equipo de Tareas se destacan, entre otras cosas, varias consideraciones importantes que son decisivas para lograr que la información financiera relacionada con el clima tenga la calidad, la coherencia, la comparabilidad y la utilidad necesarias. Estas cuestiones han sido un elemento central del programa del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes relativo a la presentación de información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por las empresas en los últimos años.

18. El informe de 2017 del Equipo de Tareas se refiere a la presentación de la información común a los distintos sectores económicos, resaltando así una manera de armonizar la publicación de información financiera relacionada con el clima. En un principio, las recomendaciones relativas a la divulgación de información financiera relacionada con el clima estaban destinadas al sector financiero. Sin embargo, el Equipo de Tareas declara expresamente que son aplicables a todos los tipos de entidades de todos los sectores económicos y todas las jurisdicciones. Se espera que la transición a una economía más sostenible y con bajas emisiones de carbono tenga algún tipo de repercusión en todos los sectores. Así pues, el Equipo de Tareas recomienda a todas las entidades financieras y

---

<https://www.bankofengland.co.uk/speech/2015/breaking-the-tragedy-of-the-horizon-climate-change-and-financial-stability>.

<sup>20</sup> Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2017b, *Annex: Implementing the Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, disponible en <https://www.fsb-tcfd.org/publications/final-implementing-tcfd-recommendations/>.

<sup>21</sup> Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2017c, *Technical Supplement: The Use of Scenario Analysis in Disclosure of Climate-Related Risks and Opportunities*, disponible en <https://www.fsb-tcfd.org/publications/final-technical-supplement/>.

<sup>22</sup> Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad (SASB), 2017, *Frequently asked questions*, disponible en <https://www.fsb-tcfd.org/wp-content/uploads/2017/12/SASB-SASB-Standards-TCFD-Recommendations-FAQ-14-Dec-2017.pdf>.

<sup>23</sup> Ernst and Young, 2017, *Reporting climate change risk*, disponible en <https://www.ey.com>.

no financieras que emitan deuda o acciones que apliquen las recomendaciones y también alienta a otras a que lo hagan<sup>24</sup>.

19. El informe del Equipo de Tareas introduce una consideración más amplia de la importancia relativa o materialidad. Concretamente, se reconoce que se evalúa la materialidad de la mayor parte de la información incluida en los documentos financieros<sup>25</sup>. Ahora bien, el riesgo relacionado con el clima no es diversificable y afecta a casi todos los sectores, por lo que muchos inversores consideran que exige una especial atención. Por ejemplo, al evaluar los resultados financieros y operativos de las organizaciones, muchos inversores desean conocer el contexto de gobernanza y gestión de riesgos en el que se logran esos resultados. El Equipo de Tareas considera que la información que recomienda divulgar sobre gobernanza y gestión de riesgos responde directamente a esta necesidad de contexto y debería incluirse en los documentos financieros anuales. En cuanto a la recomendación de informar sobre la estrategia, las métricas y los objetivos, el Equipo de Tareas considera que las organizaciones deberían proporcionar esa información en los documentos financieros anuales cuando se considere que se trata de información importante. Ciertas organizaciones, como las pertenecientes a los cuatro grupos no financieros cuyos ingresos anuales superen los 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos, deberían considerar la posibilidad de presentar esa información en otros informes, cuando no se la considere importante ni se incluya en los documentos financieros<sup>26</sup>. Al ser mayor la probabilidad de que esas organizaciones se vean afectadas financieramente al transcurrir el tiempo, los inversores tienen interés en vigilar la evolución de sus estrategias.

20. La consideración de la materialidad o importancia relativa en un sentido más amplio es una de las principales tendencias en la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la información financiera relacionada con el clima. Es importante señalar que la Comisión Europea, en su documento de consulta acerca de la actualización de las directrices no vinculantes sobre la presentación de informes no financieros<sup>27</sup> considera la materialidad o importancia relativa desde una doble perspectiva: a) la materialidad financiera, que se refiere a la evolución, los resultados y la situación de la empresa, que reviste interés principalmente para los inversores; y b) la materialidad medioambiental y social, que tiene en cuenta el impacto de las actividades de la empresa e interesa sobre todo a los consumidores, la sociedad civil, los empleados y, cada vez más, también a los inversores. Además, algunas directrices de la Unión Europea sobre la presentación de información relacionada con el clima<sup>28</sup> ponen de relieve el concepto de doble materialidad y establecen que las empresas deben considerar un horizonte temporal más lejano que el utilizado tradicionalmente en el caso de la información financiera. En consonancia con las recomendaciones del Equipo de Tareas, se aconseja a las empresas no concluir con excesiva rapidez que el clima no es una cuestión significativa solo porque algunos riesgos relacionados con el clima se consideran por naturaleza riesgos a largo plazo. También se subraya que, habida cuenta de los efectos sistémicos y generalizados del cambio climático, es probable que la mayoría de las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre la presentación de informes no financieros

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> Con arreglo al Marco Conceptual para la Información Financiera de las Normas Internacionales de Información Financiera “La información es material o tiene importancia relativa si cabe esperar razonablemente que su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento influya en las decisiones que los principales usuarios de los informes financieros con propósito general adoptan a partir de esos informes...”.

<sup>26</sup> El Equipo de Tareas eligió un umbral de valor equivalente a 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos de ingresos anuales porque engloba a las organizaciones responsables de más del 90 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de los alcances 1 y 2 en las industrias representadas en los cuatro grupos no financieros (unas 2.250 organizaciones de un total aproximado de 15.000).

<sup>27</sup> Comisión Europea, 2019a: Documento de consulta acerca de la actualización de las directrices no vinculantes sobre la presentación de informes no financieros. Puede consultarse en [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business\\_economy\\_euro/banking\\_and\\_finance/documents/2019-non-financial-reporting-guidelines-consultation-document\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/2019-non-financial-reporting-guidelines-consultation-document_en.pdf).

<sup>28</sup> Comisión Europea, 2019, Comunicación de la Comisión – Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima, Diario Oficial de la Unión Europea, C 209/01, 20 de junio, *Diario Oficial de la Unión Europea*.

(Directiva 2014/95/UE) llegue a la conclusión de que el clima es una cuestión significativa, y aquellas cuya conclusión sea la contraria habrán de explicar cómo han llegado a tal conclusión<sup>29</sup>.

21. En el informe de 2017 del Equipo de Tareas, se recomendó que los encargados de preparar los informes financieros relacionados con el clima incluyeran esa información en sus documentos financieros anuales generales (públicos) para facilitar la coherencia con el resto de la información financiera. La divulgación de esa información en los informes financieros generales debería promover la participación de los accionistas y generalizar el uso de la información financiera relacionada con el clima, promoviendo así una comprensión más clara de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima entre los inversores y otros interesados. El Equipo de Tareas cree también que la publicación de información financiera relacionada con el clima en los informes financieros anuales contribuirá a asegurar que se ejerza el debido control sobre la preparación y la divulgación de la información preceptiva. También recomienda que la información relacionada con el clima sea objeto de procedimientos de gobernanza del mismo tipo que los utilizados en el caso de otro tipo de información financiera, incluido el examen por el director financiero y el comité de auditoría<sup>30</sup>.

22. En el informe de 2017 se destaca una fuerte interconexión entre la divulgación de información financiera relacionada con el clima y la presentación de informes financieros. El Equipo de Tareas considera que al fomentar la divulgación de información financiera relacionada con el clima en los documentos financieros públicos se mejorará la coordinación entre los expertos en riesgos climáticos y la función financiera dentro de las organizaciones. En la mayoría de los países del Grupo de los 20, los ejecutivos financieros (por ejemplo, los directores financieros, jefes contables y contralores) probablemente reconozcan que las recomendaciones del Equipo de Tareas deberían dar lugar a una información financiera más cuantitativa, particularmente la divulgación de las métricas, sobre el impacto financiero que los riesgos climáticos tienen o podrían tener en una organización. Concretamente, puede darse un deterioro de los activos, si estos se ven afectados por las consecuencias del cambio climático y/o podría ser necesario contabilizar pasivos adicionales para cubrir las multas y sanciones por incumplimiento de la normativa a raíz del establecimiento de una reglamentación más estricta. Además, los flujos de efectivo de las operaciones, el ingreso neto y el acceso al capital podrían verse afectados por los efectos de los riesgos (y las oportunidades) relacionados con el clima. Así pues, los ejecutivos financieros deberían participar en la evaluación por la organización de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y en los esfuerzos encaminados a gestionar los riesgos y maximizar las oportunidades.

23. En el informe de 2017 del Equipo de Tareas se incide en la importancia de la coherencia, la comparabilidad y la fiabilidad de la divulgación de información financiera relacionada con el clima. Actualmente los usuarios de la información disponible suelen mencionar como principal deficiencia la falta de información sobre las consecuencias financieras asociadas a los aspectos de la actividad económica de una organización relacionados con el clima. Dado que los riesgos y oportunidades relacionados con el clima interesan a las organizaciones de todos los sectores, la divulgación de información debería permitir hacer comparaciones significativas de la estrategia, las actividades comerciales, los riesgos y el desempeño entre las organizaciones y dentro de los sectores y jurisdicciones. El nivel de detalle de la información divulgada debería permitir la comparación y el establecimiento de parámetros de riesgos entre sectores y a nivel de la cartera, cuando proceda.

24. También se subraya la importancia de la coordinación y la alineación de los diferentes marcos de presentación de informes. En el informe de 2017 se afirma que las recomendaciones del Equipo de Tareas proporcionan un conjunto de principios comunes que deberían ayudar a que los regímenes de divulgación existentes se vayan armonizando a lo largo del tiempo. Los encargados de preparar informes, los usuarios y los demás

<sup>29</sup> Comisión Europea, n/d, Non-financial reporting, disponible en [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/company-reporting-and-auditing/company-reporting/non-financial-reporting\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/company-reporting-and-auditing/company-reporting/non-financial-reporting_en).

<sup>30</sup> Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2017a.

interesados tienen el interés común de alentar esa armonización, ya que alivia la carga de las entidades informantes, reduce la fragmentación de la información y facilita que los usuarios comparen. El Equipo de Tareas también alienta a los órganos normativos a que apoyen la adopción de las recomendaciones y la armonización de la información que se recomienda presentar.

25. Es importante que las organizaciones presenten información financiera de conformidad con sus requisitos nacionales de divulgación de información. Si algunos elementos de las recomendaciones son incompatibles con las normas de divulgación nacionales aplicables a los informes financieros, el Equipo de Tareas alienta a las organizaciones a que presenten esos elementos en otros informes oficiales de la empresa que se publiquen al menos una vez al año, y a que los distribuyan ampliamente y los pongan a disposición de los inversores y otros interesados y los sometan a procedimientos de gobernanza interna idénticos o sustancialmente similares a los utilizados para la presentación de los informes financieros.

26. Las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera son de carácter voluntario. No obstante, tienen el respaldo del Grupo de los 20, el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) y reputados expertos de la comunidad internacional. Por consiguiente, constituyen una referencia internacional y probablemente conduzcan a los reguladores y las bolsas de valores a formular requisitos nacionales. Por ejemplo, la Red para Ecologizar el Sistema Financiero formada por 69 bancos centrales y supervisores financieros y 13 observadores<sup>31</sup>, ha emitido 6 recomendaciones no vinculantes, una de las cuales se centra en el logro de un sistema de divulgación de información relacionada con el clima y el medio ambiente robusto y coherente a nivel internacional. La Red pone de relieve el gran riesgo que supondría que la valoración de los activos no reflejara los riesgos financieros relacionados con el clima, y llama a adoptar medidas coordinadas a nivel global<sup>32</sup>.

27. Como consecuencia de la creciente conciencia y pertinencia de la divulgación de información financiera relacionada con el clima, las instituciones competentes han comenzado a elaborar publicaciones relativas a la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas. A continuación figura una lista no exhaustiva de las principales publicaciones y novedades de las instituciones competentes en materia de divulgación de información financiera relacionada con el cambio climático.

28. En el manual del Equipo de Tareas *TCFD Good Practice Handbook* se describen las buenas prácticas en materia de aplicación<sup>33</sup>. Se han tomado ejemplos de todo el Grupo de los 20 para abarcar múltiples jurisdicciones y diversas prácticas de presentación de información con arreglo a las 11 recomendaciones del Equipo de Tareas en relación con los cuatro elementos de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos.

29. Otras publicaciones técnicas del Equipo de Tareas, el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad (SASB) y el Climate Disclosure Standards Board (CDSB) son *Converging on Climate Risk: CDSB, the SASB and the TCFD*, que muestra la armonización de los enfoques de la divulgación de información relacionada con el clima seguidos por el SASB y el CDSB con las recomendaciones del Equipo de Tareas<sup>34</sup>. En el *Technical Bulletin on Climate Risk* del Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad se concluyó que el cambio climático afecta prácticamente a todos los

<sup>31</sup> Véase <https://www.ngfs.net/en/about-us/membership>.

<sup>32</sup> Red para Ecologizar el Sistema Financiero (NGFS), 2019, A call for action. Climate change as a source of financial risk. Puede consultarse en <https://www.mainstreamingclimate.org/publication/ngfs-a-call-for-action-climate-change-as-a-source-of-financial-risk/>.

<sup>33</sup> Climate Disclosure Standards Board y Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad, 2019b.

<sup>34</sup> Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad, 2017, *Converging on Climate Risk: CDSB, the SASB, and the TCFD*. Puede consultarse en <https://www.sasb.org/knowledge-hub/converging-on-climate-risk/>.

sectores. Los inversores no pueden limitarse a diversificarse para evitar el riesgo climático, sino que deberían centrarse en gestionarlo<sup>35</sup>.

30. Además, en un informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y del Climate Disclosure Standards Board (CDSB), *Climate Change Disclosure in [Group of 20] G20 Countries: Stocktaking of Corporate Reporting Schemes*, se concluyó que la mayoría de los países del Grupo de los 20 tienen algún sistema obligatorio de presentación de informes empresariales que requiere divulgar información relacionada con el cambio climático y esos sistemas presentan algunos rasgos comunes. Sin embargo, también se observan diferencias sustanciales en cuanto a la calidad y el contenido de la información presentada. La multiplicidad de requisitos plantea problemas a quienes preparan la información y a sus usuarios<sup>36</sup>. Además, la OCDE y el CDSB presentaron un informe en el 21<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el que se pusieron de relieve las lagunas existentes en el panorama de la presentación de informes sobre el clima y se analizaban los sistemas de presentación obligatoria por las empresas de informes sobre el cambio climático de los países del Grupo de los 20<sup>37</sup>.

31. La red que promueve los Principios para la Inversión Responsable emitió una guía que establece un marco práctico centrado en las medidas que pueden adoptar los propietarios de activos para aplicar las recomendaciones del Equipo de Tareas<sup>38</sup>. La red de los Principios para la Inversión Responsable ha incorporado las recomendaciones en sus marcos y también anunció que, en el ciclo de presentación de informes de 2020, sus signatarios tendrían que responder acerca de los indicadores relativos a la gobernanza y la estrategia basados en el Equipo de Tareas, pero sin divulgar información<sup>39</sup>.

32. En 2019, la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles revisó sus orientaciones para la presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza empresarial<sup>40</sup> a fin de incluir una referencia a las recomendaciones del Equipo de Tareas. Además, la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, junto con 16 de los principales bancos del mundo, publicó en 2018 dos obras: *Extending Our Horizons: Assessing Credit Risk and Opportunity in a Changing Climate* (abril) y *Navigating a New Climate: Assessing Credit Risk and Opportunity in a Changing Climate* (julio). En la primera se detalla una metodología para la evaluación de los riesgos y oportunidades de la transición basada en hipótesis, mientras que la segunda trata de las metodologías de evaluación de los riesgos físicos<sup>41</sup>.

33. El Diálogo sobre Presentación de Información Corporativa (Corporate Reporting Dialogue) que reúne a los principales órganos de normalización y los creadores de marcos, publicó un informe<sup>42</sup> en el que colaboraron CDP (Disclosure Insight Action), el Climate

<sup>35</sup> Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad, 2016, *Climate Risk: Technical Bulletin*, que puede consultarse en <https://www.sasb.org/knowledge-hub/climate-risk-technical-bulletin/>.

<sup>36</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 2015, *Climate Change Disclosure in [Group of 20] G20 Countries: Stocktaking of Corporate Reporting Schemes*. Puede consultarse en <http://www.oecd.org/investment/corporate-climate-change-disclosure-report.htm>.

<sup>37</sup> *Ibid.*, 2017, Corporate climate disclosure schemes in [Group of 20] G20 countries after [the twenty-first session of the Conference of the Parties] COP21, disponible en <https://www.oecd.org/environment/cc/g20-climate/collapsecontents/Climate-Disclosure-Standards-Board-climate-disclosure.pdf>.

<sup>38</sup> Principios para la Inversión Responsable, 2018, Implementing the Task Force on Climate-related Financial Disclosures Recommendations, puede consultarse en <https://www.unpri.org/download?ac=4652>.

<sup>39</sup> Baker E., 2019, Key takeaways of the TCFD's second status report, puede consultarse en <https://www.unpri.org/pri-blog/key-takeaways-of-the-tcfd-second-status-report/4464.article>.

<sup>40</sup> Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles, 2019, How exchanges can embed sustainability within their operations: A blueprint to advance action, disponible en <https://sseinitiative.org/wp-content/uploads/2019/12/SSE-WFE-Embedding-Sustainability-Report.pdf>.

<sup>41</sup> Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (title)Iniciativa Financiera del PNUMA, 2018a y 2018b, respectivamente, pueden consultarse en <https://www.unepfi.org/banking/tcfd/>.

<sup>42</sup> Integrated Reporting Foundation, 2019, *Driving Alignment in Climate-related Reporting: Year One of the Better Alignment Project*, disponible en [https://integratedreporting.org/wp-content/uploads/2019/09/CRD\\_BAP\\_Report\\_2019.pdf](https://integratedreporting.org/wp-content/uploads/2019/09/CRD_BAP_Report_2019.pdf).

Disclosure Standards Board, la Global Reporting Initiative, el Consejo Internacional de Informes Integrados y el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad con el fin de evaluar el grado en que sus medidas y marcos se armonizaban con los principios del Equipo de Tareas sobre divulgación de información, las recomendaciones de presentación de información y las métricas presentadas como ejemplo. Se realizó un mapeo técnico que proporciona una guía práctica para ayudar a las organizaciones a comprender y aplicar las recomendaciones del Equipo de Tareas al utilizar los marcos y normas de los participantes<sup>43</sup>.

34. Después de 2018, primer año de presentación de informes con arreglo a la directiva de la Unión Europea relativa a la presentación de informes no financieros (Directiva 2014/95/UE), el Climate Disclosure Standards Board y CDP llevaron a cabo un examen de la información corporativa sobre el cambio climático y el medio ambiente en toda Europa. El Climate Disclosure Standards Board presenta muestras de las prácticas de presentación de informes de más de 80 empresas. Las conclusiones indican que las principales empresas del mercado pueden presentar informes sobre cuestiones relacionadas con el clima y el medio ambiente. Sin embargo, hay problemas de uniformidad<sup>44</sup>.

35. En febrero de 2020, la Unión Europea lanzó una consulta pública para revisar la Directiva 2014/95/UE<sup>45</sup>. El Climate Disclosure Standards Board propuso modificaciones como: ampliar el alcance de la Directiva, pidiendo que las empresas con más de 250 empleados presenten informes; reforzar los vínculos entre la información financiera y la no financiera; robustecer la información sobre la gobernanza; y aplicar las recomendaciones del Equipo de Tareas a la información ambiental, social y sobre gobernanza empresarial presentada en los informes de gestión<sup>46</sup>.

36. En marzo de 2018, la Comisión Europea publicó un plan de acción para financiar el crecimiento sostenible. En julio de 2018, creó un grupo de expertos técnicos en finanzas sostenibles para contribuir a la aplicación del plan de acción, especialmente en cuatro esferas principales: a) un sistema unificado de clasificación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles, conocido como "la taxonomía de la Unión Europea"; b) una norma de la Unión Europea sobre bonos verdes; c) índices de referencia para las estrategias de inversión hipocarbónica; y d) orientación para mejorar la divulgación por las empresas de información relacionada con el clima<sup>47</sup>.

37. En junio de 2019, el Grupo de Expertos Técnicos publicó el informe técnico sobre la taxonomía<sup>48</sup>, en el que se explican el enfoque y la metodología utilizados y se ofrecen orientaciones prácticas y estudios de casos para los usuarios, junto con una lista de actividades económicas que pueden contribuir a la mitigación del cambio climático y un conjunto de criterios para no causar daños importantes a otros objetivos ambientales. La taxonomía promueve la alineación de las decisiones de los mercados de capital y la asignación de inversiones de manera coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos de la política ambiental. Además, el Grupo de Expertos Técnicos publicó

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> Climate Disclosure Standards Board y CDP Europa, 2018a, *First Steps: Corporate Climate and Environmental Disclosure under the E[uropean] U[nion] Non-Financial Reporting Directive*, disponible en <https://www.cdsb.net/first-steps-corporate-climate-environmental-disclosure-under-eu-non-financial-reporting-directive>.

<sup>45</sup> Comisión Europea, 2020, Non-financial reporting, disponible en [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/company-reporting-and-auditing/company-reporting/non-financial-reporting\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/company-reporting-and-auditing/company-reporting/non-financial-reporting_en).

<sup>46</sup> Climate Disclosure Standards Board, 2020, The review of the non-financial reporting directive – why it's significant and what to watch for? disponible en <https://www.cdsb.net/eu-non-financial-reporting-directive/1014/review-non-financial-reporting-directive-%E2%80%93-why-it%E2%80%99s>.

<sup>47</sup> Financial Stability, Financial Services and Capital Markets Union, 2018, Grupo de expertos técnicos en finanzas sostenibles, disponible en [https://ec.europa.eu/info/publications/sustainable-finance-technical-expert-group\\_en](https://ec.europa.eu/info/publications/sustainable-finance-technical-expert-group_en).

<sup>48</sup> Grupo de Expertos Técnicos de la Unión Europea, 2019, *Taxonomy Technical Report*, disponible en [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business\\_economy\\_euro/banking\\_and\\_finance/documents/190618-sustainable-finance-teg-report-taxonomy\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/190618-sustainable-finance-teg-report-taxonomy_en.pdf).

orientaciones sobre la presentación de información relacionada con el clima<sup>49</sup> para seguir las recomendaciones del Equipo de Tareas, en forma de un suplemento no vinculante de las directrices de la Unión Europea sobre la presentación de informes no financieros que proporciona orientación para la aplicación de la directiva de la Unión Europea sobre la presentación de informes no financieros relativa a la divulgación de información no financiera.

38. Además, la Comisión Europea publicó en junio de 2019 *Climate Benchmarks and Benchmarks' ESG Disclosures* (índices de referencia climáticos y relativos a la divulgación de información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza). En el informe se recomienda una lista de normas mínimas en relación con las metodologías de índices de referencia de transición climática e índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París de la Unión Europea, teniendo en cuenta el riesgo de blanqueo ecológico y los requisitos de divulgación de información, para aumentar la transparencia y la posibilidad de comparar la información correspondiente a distintos índices<sup>50</sup>.

39. Además, en 2019, a petición de la Comisión Europea, el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera creó un grupo de tareas para el proyecto sobre los informes relacionados con el clima, dependiente del Laboratorio Europeo de Información Corporativa. En 2020, el grupo de tareas del proyecto publicó un informe sobre la divulgación de información relacionada con el clima<sup>51</sup> centrado en las empresas europeas, que identifica las buenas prácticas en materia de presentación de informes y evalúa el grado y la calidad de la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, en coordinación con los elementos relacionados con el clima de la directiva de la Unión Europea relativa a la información no financiera (Directiva 2014/95/UE) y las directrices no vinculantes. También se estudia a fondo el análisis de escenarios.

40. En febrero de 2020, Climate Disclosure Standards Board y CDP publicaron el manual [*European Union*] *EU Environmental Reporting Handbook*<sup>52</sup>, que tiene por objeto facilitar la aplicación de la Directiva 2014/95/UE centrándose en las cuestiones ambientales e incluye ejemplos anotados de información presentada por empresas europeas.

41. Desde su publicación en junio de 2017, el informe del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, ha recibido el respaldo de varios Gobiernos y empresas privadas. Aunque ningún país ha establecido aún la obligación de cumplir las recomendaciones del Equipo de Tareas, algunos Gobiernos, como los de Bélgica, el Canadá, Francia, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, han dado un primer paso alentando a las empresas a aplicarlas<sup>53</sup>. Por ejemplo, el Reino Unido hizo suyas las recomendaciones del Equipo de Tareas en 2017 y las incorporó a su Estrategia de finanzas verdes – Transformar las finanzas para un futuro más ecológico, y examinará los progresos realizados en su aplicación a finales de 2020<sup>54</sup>. Además, el Gobierno alentó firmemente a las sociedades cotizadas y los propietarios de

<sup>49</sup> Comisión Europea, 2019b, Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima, C 209/1, *Diario Oficial de la Unión Europea*.

<sup>50</sup> Comisión Europea, 2019c, *TEG Final Report on Climate Benchmarks and Benchmarks' ESG Disclosures*, disponible en [https://ec.europa.eu/info/publications/sustainable-finance-teg-climate-benchmarks-and-disclosures\\_en](https://ec.europa.eu/info/publications/sustainable-finance-teg-climate-benchmarks-and-disclosures_en).

<sup>51</sup> Véase <http://www.efrag.org/Lab1>.

<sup>52</sup> Climate Disclosure Standards Board y CDP, 2020, *EU Environmental Reporting Handbook*, disponible en <https://www.cdsb.net/corporate-reporting/1006/cdsb-and-cdp-release-handbook-meet-challenges-environmental-and-climate>.

<sup>53</sup> Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2019, *Status Report – Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, disponible en <https://www.fsb-tcfd.org/wp-content/uploads/2019/06/2019-TCFD-Status-Report-FINAL-053119.pdf>; véase también <https://www.government.se/press-releases/2017/12/france-and-sweden-step-up-their-collaboration-on-green-finance-to-boost-the-transition-towards-low-carbon-and-climate-resilient-economies/>.

<sup>54</sup> Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 2019, *Green Finance Strategy. Transforming Finance for a Greener Future*, [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/820284/190716\\_BEIS\\_Green\\_Finance\\_Strategy\\_Accessible\\_Final.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/820284/190716_BEIS_Green_Finance_Strategy_Accessible_Final.pdf).

activos a que presentaran información, de conformidad con las recomendaciones del Equipo de Tareas, para 2022.

### III. Principales retos de la aplicación práctica de la divulgación de información relacionada con el clima

42. La divulgación de información financiera relacionada con el clima plantea a las empresas varios retos fundamentales. Algunos de ellos se asemejan a otros problemas de los informes sobre sostenibilidad, mientras que otros son propios de la información ambiental, considerada por las empresas como la esfera más problemática de los informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

43. En el marco de sus esfuerzos para promover y supervisar la adopción de sus recomendaciones, el Equipo de Tareas preparó informes de situación en 2018 y 2019. Estos informes proporcionan una cobertura completa de los principales problemas de la aplicación práctica de la divulgación de información relacionada con el clima. El Equipo de Tareas examinó los informes presentados por más de 1.000 empresas de 142 países y 10 sectores, incluidas sociedades financieras y no financieras, durante tres años (de 2016 a 2018). Se analizó el grado de armonización con las 11 informaciones que se recomendaba presentar sin evaluar su calidad. El Equipo de Tareas también realizó una encuesta sobre los esfuerzos realizados por las empresas para aplicar sus recomendaciones, y sobre las opiniones de los usuarios acerca de la utilidad de la divulgación de información financiera relacionada con el clima para la adopción de decisiones<sup>55</sup>.

44. Ambos informes de situación pusieron de manifiesto la necesidad de fomentar la capacidad y de desarrollar buenas prácticas. Aunque las recomendaciones obtuvieron un gran apoyo, solo las ponían en práctica algunas empresas, y en promedio se aplicaban 3,6 de 11 recomendaciones. Así pues, actualmente las empresas solo cumplen en parte con la divulgación de información recomendada<sup>56</sup>. En 2018 se hizo una encuesta a 3.000 empresas y organizaciones, incluidos usuarios y preparadores de información, a la que solo respondieron 485 (16 %), y únicamente 198 (41 %) se identificaron como preparadores. Además, el 73 % de las respuestas procedían de empresas de 10 países, todos ellos desarrollados, lo que indica una brecha de aplicación entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La encuesta también indicó que la divulgación de información era mejor en las grandes empresas que en las pequeñas. Quienes respondieron reconocieron que la información financiera relacionada con el clima era importante para su actividad, o lo sería en un futuro próximo, y un 67 % de ellos preveían aplicar todas las recomendaciones en un plazo de tres años. Los dos principales incentivos para que las empresas apliquen las recomendaciones del Equipo de Tareas son los beneficios en términos de reputación y la presión de los inversores<sup>57</sup>.

45. Las encuestas realizadas por el Equipo de Tareas también pusieron de relieve que la aplicación requería esfuerzos adicionales para llevar a cabo una divulgación completa, ya que solo en torno al 25 % de las empresas presentaron información con arreglo a más de 5 de las 11 recomendaciones. En particular, el examen de los informes que llevó a cabo el Equipo de Tareas indicó que la información sobre la resiliencia de una estrategia de la empresa y el uso de escenarios climáticos eran los aspectos menos divulgados<sup>58</sup>.

46. El Laboratorio Europeo de Información Corporativa señaló en un informe<sup>59</sup> que las empresas deberían abstenerse de presentar información genérica e informes sin haber evaluado su materialidad o importancia relativa y sin elementos descriptivos comunes. Su examen de las empresas europeas permitió observar una mejora de la calidad de la

<sup>55</sup> Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2019.

<sup>56</sup> Climate Disclosure Standards Board y Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad, 2019b.

<sup>57</sup> Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2019.

<sup>58</sup> *Ibid.*

<sup>59</sup> Véase <http://www.efrag.org/Lab1>.

información presentada en comparación con el anterior ciclo de presentación de informes. Sin embargo, también se subrayó la necesidad de articular mejor las cuatro esferas de las recomendaciones del Equipo de Tareas.

47. Un problema clave es la falta de experiencia y conocimientos en cuanto a la aplicación del principio de materialidad o importancia relativa en un contexto más general y de largo plazo. El informe de situación de 2019 del Equipo de Tareas indica que muchas empresas siguen considerando erróneamente que los efectos del cambio climático solo tienen importancia a largo plazo, por lo que no resultan pertinentes necesariamente para las decisiones que se adoptan en el presente.

48. Además, la presentación de la información completa según las recomendaciones del Equipo de Tareas conlleva un proceso integral de tipo vertical, que supone la plena participación y el compromiso de los administradores y directivos. De hecho, 2 de las 11 recomendaciones se refieren a la gobernanza de la empresa y requieren la revelación de las perspectivas y los incentivos del consejo de administración y la dirección en lo que respecta a los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima<sup>60</sup>. CDP y el Climate Disclosure Standards Board llevaron a cabo una encuesta entre 1 681 empresas. Los resultados indican que las decisiones relativas al clima se adoptan al nivel del consejo de administración en el 82 % de los casos, pero solo un 12 % de los consejos reciben incentivos económicos o de otro tipo ligados directamente a las cuestiones climáticas<sup>61</sup>. Por lo tanto, es fundamental que cada empresa reconozca que los riesgos y oportunidades relacionados con el clima revisten o pueden revestir en un futuro próximo importancia material a nivel del consejo de administración.

49. Uno de los problemas fundamentales de la aplicación práctica es la falta de conocimientos técnicos y de capacidad. La encuesta realizada por el Equipo de Tareas puso de manifiesto que los usuarios consideran que las recomendaciones no promueven la presentación de información útil, mientras que a los encargados de prepararla les resulta difícil seguirlas. Por consiguiente, se reconoce que la identificación y evaluación de los problemas de las organizaciones en relación con el clima no son procedimientos sencillos, habida cuenta de que las organizaciones tienen un conocimiento limitado de las cuestiones climáticas, tienden a centrarse en los riesgos de corto plazo sin tomar en cuenta los efectos a largo plazo, a lo que se añade la dificultad de cuantificar los efectos financieros de las oportunidades y los riesgos relacionados con el clima<sup>62</sup>.

50. La divulgación de información de alta calidad requerirá conocimientos especializados y coordinación en varias esferas, como la sostenibilidad, la gestión de riesgos, la estrategia, las operaciones y las finanzas<sup>63</sup>. Por ejemplo, a los bancos que colaboraron en el proyecto piloto de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, les resultó evidente la necesidad de reunir un equipo con el fin de desarrollar las capacidades internas<sup>64</sup>. Además, la presentación de información financiera relacionada con el clima es un tema relativamente nuevo para la mayoría de las personas. Dada la falta de programas de estudio sobre el tema, será necesaria la capacitación técnica. En consecuencia, será preciso introducir cambios en la gobernanza empresarial y los procedimientos de gestión de riesgos, incluida la recopilación de nuevos datos, a nivel interno y a lo largo de la cadena de valor. Es posible que los cambios tarden algunos años en producirse, especialmente en las empresas que se encuentran en fases incipientes de la preparación de informes financieros relacionados con el clima<sup>65</sup>.

<sup>60</sup> Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2019.

<sup>61</sup> Climate Disclosure Standards Board y CDP, 2018b, *Ready or Not: Are Companies Prepared for the [Task Force on Climate-related Financial Disclosures] TCFD Recommendations?*, disponible en [https://www.cdsb.net/sites/default/files/tcf\\_d\\_preparedness\\_report\\_final.pdf](https://www.cdsb.net/sites/default/files/tcf_d_preparedness_report_final.pdf).

<sup>62</sup> Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, 2017, *Sustainability and Enterprise Risk Management: The First Step towards Integration*, disponible en <https://www.wbcsd.org/content/wbcsd/download/2548/31131>.

<sup>63</sup> Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2018b.

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> Ernst and Young, 2017.

51. Entre las dificultades que se presentan al preparar análisis de escenarios climáticos figuran la falta de datos, en particular datos detallados y desglosados, y de instrumentos. Actualmente existen escenarios climáticos mundiales a disposición pública, pero resulta difícil adaptarlos a las necesidades particulares de cada empresa. Mientras se siguen desarrollando y maduran los análisis de escenarios relacionados con el clima, las entidades pueden acelerar el proceso intercambiando sus experiencias y las enseñanzas adquiridas. La sensibilización sobre los principales problemas no solo de las grandes empresas transnacionales de los países desarrollados, sino también de las entidades de menor tamaño de los países en desarrollo, contribuirá a ampliar la divulgación y a llegar a más regiones. De hecho, existen pruebas de que los países con menor producto interior bruto están más expuestos a los riesgos físicos del cambio climático<sup>66</sup>.

52. Otra conclusión importante del informe de situación preparado en 2019 por el Equipo de Tareas fue que era necesario aclarar mejor los efectos financieros que tenían en las empresas las cuestiones del cambio climático. Además, el manual del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima puso de relieve la necesidad de asegurar que la información proporcionada con arreglo a cada una de las 11 recomendaciones guarde relación con el resto de la información financiera y no financiera incluida en el informe general de la empresa<sup>67</sup>. Se entiende que, para cumplir plenamente las recomendaciones, es necesario un proceso de aprendizaje, así como desarrollar e identificar las mejores prácticas; no obstante, debe alentarse a las empresas a cumplir con el mayor número de recomendaciones posible, hasta que completen gradualmente el proceso y estén en condiciones de presentar informes rigurosos.

53. Con miras a apoyar las medidas de aplicación de las recomendaciones, el Climate Disclosure Standards Board creó en 2018 una plataforma de intercambio de conocimientos<sup>68</sup> que recoge los recursos públicos existentes, incluidas orientaciones, estudios monográficos, instrumentos e investigaciones. Además, las asociaciones de los distintos sectores económicos y las organizaciones no gubernamentales han promovido actividades para crear enfoques específicos para cada sector en los asuntos relacionados con el clima.

54. Como se indicó anteriormente, el Equipo de Tareas pidió que se integraran las recomendaciones en los informes generales<sup>69</sup>; sin embargo, las empresas presentan actualmente ese tipo de información en otros informes, como las memorias de sostenibilidad, o únicamente en ellos. Ello muestra la necesidad de intensificar los esfuerzos para que, además de la función de sostenibilidad, se integren la información y la participación de otros de los principales departamentos y partes en la gobernanza.

55. Además, los encuestados plantearon inquietudes acerca de la confidencialidad de la información que debía divulgarse, como la información sobre las hipótesis y los parámetros utilizados para preparar los análisis de los escenarios climáticos y sobre la estrategia y la resiliencia de las estrategias. También se expresó preocupación acerca de las reacciones que este tipo de información podría suscitar entre los inversores<sup>70</sup>. El Equipo de Tareas reconoció que era necesario seguir trabajando con los usuarios y los sectores económicos a fin de lograr un equilibrio entre las expectativas razonables de divulgación y la información necesaria.

56. Otro problema crucial es la imposibilidad de comparar los datos presentados. El manual del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima *TCFD Good Practice Handbook* destacó que resultaba difícil comparar la información, especialmente en lo que se refiere a las medidas que van más allá de las emisiones de gases de efecto invernadero. Incluso la divulgación de las emisiones de gases

<sup>66</sup> McKinsey Global Institute, 2020, *Climate Risk and Response: Physical Hazards and Socioeconomic Impacts*, disponible en <https://www.mckinsey.com/business-functions/sustainability/our-insights/climate-risk-and-response-physical-hazards-and-socioeconomic-impacts>.

<sup>67</sup> Climate Disclosure Standards Board y Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad, 2019b.

<sup>68</sup> Véase <https://www.tcfhub.org/>.

<sup>69</sup> Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2017c.

<sup>70</sup> Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2018a y 2018b.

de efecto invernadero, de alcance 1 (emisiones directas) y alcance 2 (emisiones indirectas), que eran las medidas más utilizadas en relación con el cambio climático, alcanzaron únicamente el 33 % en 2018<sup>71</sup>.

57. El hecho de que el cumplimiento de los requisitos sea de carácter voluntario también plantea problemas de aplicación. Las pruebas indican que la reglamentación es uno de los medios para promover una aplicación coherente<sup>72</sup>. Hasta la fecha, la divulgación de información financiera relacionada con el clima es voluntaria, por lo que el grado de aplicación y la calidad de la información difieren en las distintas regiones. La mayoría de las empresas necesitarán invertir tiempo y recursos para adoptarlas plenamente. Sin embargo, muchos de los requisitos incluidos en las recomendaciones del Equipo de Tareas requieren el mismo nivel de rigor generalmente exigido para la información financiera. Además, en la guía de aplicación del Equipo de Tareas *TCFD Implementation Guide* se recomienda que la información que se vaya a divulgar se prepare como si fuera a comprobarse, y que se prevea aplicar los mismos enfoques de aseguramiento de la calidad y de cumplimiento que para la información financiera, de gestión y de gobernanza<sup>73</sup>. También se espera que los Gobiernos comiencen a exigir a las empresas que sigan las recomendaciones del Equipo de Tareas y, a medida que se acumule experiencia, se identifiquen las buenas prácticas, lo que dará razones para establecer servicios de aseguramiento a fin de promover la fiabilidad y la confianza.

#### **IV. Indicadores básicos del cambio climático del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes**

58. Uno de los principales retos destacados en la encuesta realizada en 2019 por el Equipo de Tareas es la falta de medidas y metas normalizadas. La falta de coherencia de los indicadores utilizados y la disparidad de las metodologías para calcular y presentar las cifras restan utilidad a la información presentada.

59. A este respecto, la *Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible* de la UNCTAD es un instrumento útil que puede facilitar la armonización de la divulgación y la medición de los datos de referencia presentados por las empresas y conducir hacia la coherencia y la comparabilidad de los datos. Sería factible un enfoque gradual para ir avanzando, especialmente en el caso de las empresas pequeñas.

60. La *Guía sobre los indicadores básicos* es un medio técnico para ayudar a las empresas a presentar datos sobre un número limitado de indicadores universales y básicos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los ámbitos económico, ambiental, social e institucional. También tiene por objeto ayudar a los gobiernos a elaborar políticas y crear mecanismos institucionales para reunir esos datos a partir de los informes de las empresas, a fin de que puedan reflejar la contribución del sector privado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera coherente y comparable.

61. Los indicadores básicos de la guía se identificaron en función de los principios clave de la presentación de informes, los principales marcos de presentación de información y las prácticas de las empresas en materia de presentación de informes. Los indicadores básicos se seleccionaron en consonancia con los indicadores macro pertinentes del marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>74</sup>, aplicables a nivel empresarial.

<sup>71</sup> Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2019.

<sup>72</sup> Climate Disclosure Standards Board y CDP, 2018b.

<sup>73</sup> Climate Disclosure Standards Board y Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad, 2019a.

<sup>74</sup> Están disponibles en <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>.



Ejemplos de riesgos y oportunidades <sup>a</sup>		Concepto	Indicadores básicos <sup>b</sup>															
			Económicos				Ambientales				Sociales							
			A1	A2	A3	A4	B1	B2	B3	B4	B5	C1	C2	C3	C4			
<b>Oportunidades</b>	<b>Uso eficiente de los recursos</b>	Uso de modos de transporte más eficientes:			■													
	Uso de procedimientos de producción y distribución más eficientes:	Investigación y desarrollo; eficiencia energética:			■													
	Utilización del reciclaje:	Reciclaje de los residuos y el agua:			■			■										
	Transición hacia unos edificios más eficientes:	Inversión verde:			■			■										
	Reducción del uso y el consumo de agua:	Aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos:			■			■										
	<b>Fuentes de energía</b>	Utilización de fuentes de energía que generen menos emisiones:	Energía renovable:															
	Uso de nuevas tecnologías:	Inversión verde; investigación y desarrollo:			■													
	Participación en el mercado del carbono:	Emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2) <sup>c</sup> :																
	<b>Productos y servicios</b>	Desarrollo y/o expansión de bienes y servicios que generen pocas emisiones:	Investigación y desarrollo; emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2) <sup>c</sup> :			■												
	Desarrollo de nuevos productos o servicios mediante la investigación, el desarrollo y la innovación:	Investigación y desarrollo:			■													
	<b>Resiliencia</b>	Participación en programas de energía renovable y adopción de medidas de eficiencia energética:	Energía renovable; eficiencia energética:															
	Sustitución y/o diversificación de recursos (por ejemplo, uso de nuevas tecnologías):	Capital humano (formación de los empleados):																■

<sup>a</sup> Como se indica en Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2017a.

<sup>b</sup> UNCTAD, 2019. A1, B1 y C1 etc. se refieren a las categorías de indicadores de la *Guía sobre los indicadores básicos*.

<sup>c</sup> Alcance 1, emisiones directas; alcance 2, emisiones indirectas.

65. En 2019, la UNCTAD realizó estudios sobre la aplicabilidad de *la Guía sobre los indicadores básicos* en 10 empresas de distintas regiones geográficas y diferentes tamaños. Entre los países estaban Colombia, Dinamarca, la Federación de Rusia, Guatemala, Kenya y Ucrania, y las empresas pertenecían a sectores de telecomunicaciones, petróleo y gas, minería, salud, manufacturas, comercio minorista, turismo/hostelería y energía. Se llevaron a cabo exámenes de la aplicación de la Guía en varias empresas de Egipto y los Estados Unidos de América. El objetivo de los estudios monográficos era validar la aplicabilidad de los indicadores básicos, la metodología de medición sugerida y la disponibilidad de los datos contables subyacentes<sup>75</sup>.

66. Si bien las empresas no coincidieron en señalar un único indicador sobre el que no podían informar, y aunque en su mayoría podían proporcionar datos sobre más de 25 indicadores, sólo una empresa declaró que podía proporcionar datos sobre todos los indicadores sugeridos. La falta de capacidad y conocimientos técnicos fue mencionada

<sup>75</sup> Véase información más detallada en TD/B/C.II/ISAR/89.

como un problema grave para la recopilación de datos. Otros problemas eran la falta de apoyo institucional y la falta de reglamentación y la ausencia de coordinación entre quienes establecían las normas a todos los niveles; también se mencionaron en algunos casos la inexistencia de actividades conexas (como la reutilización del agua), la confidencialidad y problemas y restricciones legales.

67. En lo que respecta al cambio climático y los indicadores ambientales, los estudios monográficos mostraron que para muchas empresas el indicador más difícil de incluir en los informes era el reciclaje del agua. Se señaló que los siguientes indicadores eran o bien no incluibles en los informes o difícilmente incluibles, mientras que en la mayoría de los demás casos sí se incluyeron:

- Estrés hídrico
- Emisión de gases de efecto invernadero (alcance 2)
- Energía renovable.

68. Teniendo en cuenta la información continuada sobre la falta de conocimientos técnicos y la necesidad de orientación técnica en la esfera de la presentación de informes sobre la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNCTAD elaboró un manual de capacitación sobre la aplicación de los indicadores básicos<sup>76</sup>. Para cada esfera, incluidos los indicadores ambientales, el manual proporciona definiciones, metodología de medición (con ejemplos ilustrativos y numéricos), posibles fuentes de información y ejemplos de cómo estos indicadores ya se han incorporado en las prácticas de presentación de informes de las empresas de todo el mundo. El hecho de poner el manual de capacitación a disposición de las empresas mientras se realizaban los estudios monográficos sobre la *Guía sobre los indicadores básicos* facilitó considerablemente los progresos.

## V. Conclusión y cuestiones que conviene seguir estudiando

69. El aumento de la frecuencia de los fenómenos y desastres climáticos y la urgente necesidad de adoptar medidas para hacer frente al cambio climático y sus efectos se han traducido en un fuerte apoyo a las recomendaciones del Equipo de Tareas y algunas empresas han comenzado a aplicarlas. Sin embargo, existe una brecha de aplicación evidente y es necesario que prosigan la creación de capacidad, el intercambio de experiencias y la colaboración.

70. Además, un problema fundamental radica en la falta de métricas y objetivos uniformes y la diferencia en las metodologías utilizadas para la medición y presentación de las cifras, lo que les resta utilidad. A este respecto, la *Guía sobre los indicadores básicos* puede contribuir a la armonización de la medición y promover la coherencia y la comparabilidad de los datos de referencia de las empresas sobre el cambio climático.

71. Además de sobre las cuestiones analizadas en esta nota, es posible que en el 37º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes los delegados deseen deliberar acerca de los asuntos siguientes:

- ¿Cuáles son los principales logros y las buenas prácticas para mejorar la divulgación de información financiera relacionada con el clima?
- ¿Cuáles son los principales retos en la aplicación práctica de los principales referentes en esta esfera, como el informe del Grupo de Tareas de 2017? ¿Qué otros tipos de instrumentos y orientación se necesitan para facilitar el proceso?
- ¿Cómo se pueden promover la calidad, la comparabilidad y la fiabilidad de esa información y su coherencia con los requisitos de contabilidad?

<sup>76</sup> UNCTAD, 2020, *Core SDG [Sustainable Development Goal] Indicators for Entity Reporting: Training Manual* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de ventas E.20.II.D.17, Ginebra); véase <https://isar.unctad.org/training-materials/>.

- ¿Qué papel cumplen los Gobiernos y los encargados de la formulación de políticas en la promoción de la adopción de los principales referentes para la presentación de informes relativos al cambio climático y las recomendaciones del Equipo de Tareas?
  - ¿Debe ser voluntaria u obligatoria la presentación de información financiera relacionada con el clima?
  - ¿Cuál es la forma más eficiente de crear la capacidad técnica necesaria para preparar informes financieros significativos relacionados con el clima?
  - ¿Podría la *Guía sobre los indicadores básicos* representar un instrumento útil para facilitar la comparabilidad de los datos de referencia sobre el cambio climático?
  - ¿Cómo puede el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes apoyar mejor a los países en sus esfuerzos por mejorar la presentación de informes relacionados con el cambio climático y aplicar las recomendaciones del Equipo de Tareas?
-